

El Secretario del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche

CERTIFICA

Que el Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche adoptó en la sesión ordinaria del Pleno de fecha 2 de junio de 2020, el siguiente Acuerdo:

ACSUMH 2020/722

ACUERDO 722, DE 2 DE JUNIO DE 2020, DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA UMH.

VISTO

1. El art. 3, aptdo. b) de la ley 2/2003, 28 de enero de la Generalitat, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas.
2. Los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de fecha 26 de febrero y 29 de mayo de 2020 (COGO2020/02.48, COGO2020/02.49, COGO2020/02.50, COGO2020/07.105, COGO2020/07.106 y COGO2020/07.107).

EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

ACUERDA

Aprobar las modificaciones de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente, conforme a lo acordado en el Consejo de Gobierno de fecha 26 de febrero y 29 de mayo de 2020 (COGO2020/02.48, COGO2020/02.49, COGO2020/02.50, COGO2020/07.105, COGO2020/07.106 y COGO2020/07.107) y que afecta a los anexos:

- Anexo XXXIV: "Pagos a personal ajeno".
- Anexo XX; "Memoria explicativa gastos derivados de atenciones protocolarias y representativas".
- Anexo XXX: "Normativa pagos a personal propio".
- Modificación del artículo 5.
- Actualización de los artículos:14, 15, 20, 21 y 59.
- Anexo XLI: "Tramitación de expedientes de gasto sujetos a la Ley 9/2017 de contratos del sector público".
-

Lo que, con el Visto Bueno del Presidente, firmo en Elche, a 2 de junio de 2020 (La presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión en la que se adoptó el Acuerdo).

SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Vº Bº
PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL